



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°899.-

DALCAHUE, 06 de octubre del 2023. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°92414700; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Don Richard Alejandro Urra Millaqueo, Honorarios, RUT: [REDACTED], para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 04.10.2023 al 05.10.2023, con goce de remuneraciones. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CRISTINA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



[Firma]
EVELYN BAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc